

# E l alumbrado público de Albox antes de la llegada de la luz eléctrica

*Miguel Ángel Alonso Mellado*



El hombre desde tiempo inmemorial ha tenido la necesidad de alumbrarse al fallarle la luz natural. La iluminación corría exclusivamente a cuenta de la luna, para lo que ha utilizado desde hogueras hasta diversos materiales. Ya en época Romana se utilizaban las "lucernas" para el alumbrado, pero la iluminación nocturna llegó tarde y con pobres medios, sebo y aceite principalmente, depositados en variados útiles fabricados manualmente para esta finalidad ; dada la tradición alfarera de Albox no es de extrañar que hubiera gran cantidad de artilugios dedicados a esta finalidad.

En el comienzo de la segunda mitad del siglo XIX el municipio de Albox contaba con una población de 7000 habitantes repartida en sus distintos núcleos. Para hacernos una idea de la extensión del casco urbano de el "Pueblo" podríamos trazar una línea perimetral que partiendo de la Plaza, avanzaba por la calle Álamos (hoy Silvela), calle Parrales hasta calle Rosario, y desde el comienzo de esta última bajaba por la calle Hospital (hoy Caño de San Felipe). En el barrio de San Francisco partimos de la Plaza hacia la calle "San Leonardo", desde ese punto pasando por la histórica calle Tejeras, cuyo nombre ha sido ultrajado y rebajado al de un Principito que nunca significó nada para Albox. Avanzamos desde esta hasta la calle Salitre y desde la calle Ancha hasta la Plaza nuevamente.

Hasta fechas todavía recientes, al toque de oración se cerraban todos los establecimientos y viviendas, quedando las calles completamente a oscuras, por lo que se veían obligados a transitar por las mismas con ayuda de linternas de mano, de papel o de tela, en la que se encajaba una cajita redonda que servía de fondo y en la que se colocaba una lamparilla. Lo más fácil era el tropezón o caer en algún hoyo de los desagües que salían desde los corrales a la calle. Todo esto unido a los numerosos robos y atropellos aprovechando la complicidad de la noche, obligaron a las autoridades de Albox a imponer severos castigos y a acelerar el alumbrado público.

Ya en el último tercio de siglo XIX se instalan en las calles principales del casco urbano del Pueblo y la Loma una serie de "faroles" de aceite destinados a la iluminación nocturna, aún dando una luz muy pobre, debió ser todo un acontecimiento. Cuando había buena luna, ahorra el municipio trabajo y combustible , pues en esas noches claras y románticas no encendían el alumbrado público .Por su parte el alumbrado doméstico se basaba fundamentalmente en candiles de aceite con su mecha o "torcía", en los templos se iluminaban con velas de cera, éstas por su elevado precio fuera del alcance de las familias.



En el año 1897 se cambia el aceite destinado a los faroles por un producto novedoso, el "petróleo" que era una mezcla de hidrocarburos que llegaba desde Inglaterra y Estados Unidos en los vapores que tras desembarcar allí el mineral extraído de Sierra Almagrera o Herrerías, volvían con productos que aquí no teníamos como coke y hulla destinados a las fundiciones. Cabe recordar que en el día 16 de marzo de 1878 embarrancó en Garrucha por un fuerte temporal el barco norteamericano "José Carll" con cerca de 2000 cajas de petróleo destinadas a un distribuidor de la zona.



*Tienda Tadeo Oller*

Para el alumbrado público por petróleo el ayuntamiento arrienda este servicio anualmente a un concesionario. El primero de todos estos fue para el año de 1898, Ángel Mirón Jiménez, propietario, soltero, de 56 años, que vivía en la calle "Tetuán" nº 1 (hoy Andalucía). Este vecino tenía gran cantidad de tierras, en las cuales cultivaba cereales e incluso producía vino para venderlo. Tadeo Oller García consiguió este arrendamiento para el año siguiente, el de 1899, y lo mantuvo hasta 1907. Este comerciante Albojense, de 49 años, viudo, vivía en la Plaza de la Constitución nº17 (actual Centro-Moda), en el local del piso bajo tenía una ferretería donde vendía "quincalla" (cazos, ollas, calderas, etc) y "ultramarinos" (alimentación en general) desde al menos 1887. En la vivienda, de 2 pisos, tenía una sirvienta interna para el servicio doméstico, Isabel Galera Conchillo, viuda, de 26 años; hecho normal en en todas las familias acaudaladas de Albox, salvo el cacique local Andrés Pio Fernández y Pedro Antonio Fernández García, el concesionario de la línea de diligencias a la estación de Almanzora y futuro constructor del teatro Cervantes en 1905, que tenían 2 sirvientas. Tadeo Oller tenía una empleada en la tienda, Juana López Galindo, de Vera, de 20 años.

En 1907 se le adjudica la concesión del alumbrado a José Bonachera Sánchez, natural de Tíjola, barbero de profesión y llegado a Albox en los últimos años de la década de 1880. Empezó viviendo en la calle Canalejas (hoy Escritor Diego Granados) y una vez casado antes de finalizar el siglo, se traslada a la calle Ánimas nº5 (hoy Antonio Martínez) ya con sus 2 hijos Antonio y Manuel, que seguirían después con el negocio de la barbería. José Bonachera también era comerciante de vinos al por mayor.



Las condiciones de la subasta y la celebración de la misma tenían que publicitarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios de costumbre de Albox, y en el plazo de 10 días se podían presentar las reclamaciones contra el proyecto de arriendo. Para poder concurrir a la subasta, los licitadores debían depositar una fianza previa en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en sus sucursales; la fianza provisional era de 175 pts., pagaderas en metálico o en seguros de crédito del Estado, o sea el 5% de la cantidad total en que se abonaría al concesionario. Una vez pasado este período el ayuntamiento acordaba que el abastecimiento de petróleo, aceite de oliva, mechas y fósforos para el alumbrado público, como el arreglo y composición de faroles para un concesionario ganador de la subasta. El arrendatario proveía diariamente, durante los periodos del alumbrado, de 35 libras de petróleo de buena calidad, para 140 faroles, distribuyéndose entre ellos de la siguiente manera: 22 libras y media para 90 faroles correspondientes al Pueblo y 12 libras y media para los 50 faroles que había en el Barrio de San Francisco, haciendo la entrega en dicha proporción a los respectivos serenos nombrados por la alcaldía. En esa época había un cabo de serenos y dos serenos para el alumbrado, uno de ellos fue Martín Miras, el cual perdió a su mujer y a sus 2 hijos de 13 meses cada uno en la inundación de la tarde del 26 de junio de 1900, cuando saltaron las aguas de la rambla por encima del flamante muro construido en 1892 por el Comisario Regio Ventura García Sancho tras la inundación del 11 de septiembre de 1891, (el Conde de Albox fue posterior y solo se encargó de el abastecimiento de aguas, nada tuvo que ver con los muros de defensa !!!).

El contratista se aseguraba que los serenos distribuyeran el petróleo que se echaba a los faroles que estaban a su cargo, a razón de 4 onzas cada uno. También les facilitaba este el aceite para los faroles de mano de los serenos a razón de 4 onzas diarias a cada uno de los tres nombrados para este servicio, así como las mechas y tubos necesarios para el alumbrado, apropiados a los respectivos aparatos. Otra cosa que se les suministraba eran los fósforos, 2 docenas y media para los serenos del Pueblo y 2 docenas para San Francisco. Los uniformes de los serenos eran servidos por Diego Amador Granados (padre del escritor) de su comercio en calle Canalejas.

También era obligación del arrendatario la conservación y reparación de los faroles del alumbrado público, cualquiera que fuera el desperfecto, disponiendo su reparación automáticamente; si el daño era hecho por alguna persona maliciosamente, niños o jóvenes, una vez denunciados los hechos y arreglado el daño, se le reembolsaría por parte del causante en el primer caso y de los padres en el segundo, sin perjuicio de la multa que pudiera corresponder según las ordenanzas municipales, de no poder hacer frente a la misma cabía la posibilidad de arresto.



Los faroles se encendían, dependiendo del mes lunar, un total de 16 días si el mes tenía 31 días o 15 si era de 30, la luna ahorraba un dinero importante a las arcas municipales, hoy también ocurre lo mismo. En algunas ocasiones el concesionario se hacía el despistado en los arreglos y se le amenazaba con cobrarlo de la fianza entregada por este, o incluso con una multa de 125 pesetas si persistía en el empeño. En el caso que el ayuntamiento quisiera aumentar el número de faroles, no podía obligar al contratista de que por su cuenta suministrara los mismos, si por el contrario por circunstancias extraordinarias el número de los mismos bajase de más de 10 faroles, estos le serían descontados del total del material que tiene que suministrar, recayendo este beneficio en los fondos del ayuntamiento para nueva adquisición de los faroles.



El pago al concesionario era de 3500 pts. pagadero proporcionalmente por trimestre vencido, que se distribuía de la siguiente forma: 3050 pts. por el suministro de petróleo, 150 pts. por el de aceite de oliva, 150 pts. por las mechas y fósforos, 150 pts. por el gasto de arreglo de los faroles. El ayuntamiento se reservaba que si no había fondos por cualquier circunstancia extraordinaria no se podía romper el contrato, teniendo eso si que cumplir en el plazo de 6 meses.

Los nuevos tiempos llegan y desde 1912 Albox acomete las instalaciones necesarias para la llegada de la luz eléctrica. La Hidro-Eléctrica de Baires, con su fábrica de luz "Central de Bayarque" ya suministra fluido a Tíjola y Cantoria. Uno de los hijos del anterior alcalde Andrés Pio Fernández, el abogado Alberto Fernández Pardo, crea la sociedad "Fernández y Alonso", que sería a la postre la suministradora de fluido eléctrico hasta 1925; éste como representante de la compañía se encarga de todo el desarrollo de las instalaciones, que no van todo lo rápidas que se quisieran. Después de más de un año de preparativos, llega el gran día en el que Albox avanza a la modernidad, en ese día Albox entró en el siglo XX, el 8 de Enero de 1914, con banda de música y disparo de cohetes voladores, empezó el fluido eléctrico en el pueblo. La expectación fue máxima, de todas las barriadas acudieron a la plaza para ver "eso de la luz que venía de lejos", esa noche fue larga, nadie quiso irse pronto. También fue larga para Alberto Fernández y su esposa M<sup>a</sup> Josefa Jiménez Saavedra, hija de Vicente Jiménez, abogado de Cantoria y hermana del constructor en 1926 del flamante Teatro Saavedra de Cantoria, en las pruebas de alumbrado de ese día le cayó una polea en la cabeza a Alberto y su mujer embarazada dio a luz prematuramente de la impresión.

Quiero dejar esta historia en el 8 de Enero de 1914, si a ustedes les ha gustado, el año que viene seguimos con "El Alumbrado Público en Albox por Fluido Eléctrico".



# EL ALUMBRADO ELÉCTRICO EN ALBOX

**Miguel Alonso Mellado**



Una vez inaugurado el nuevo fluido eléctrico, solo faltaba hacer una valoración frente al alumbrado por petróleo, que había acompañado durante muchas noches a la población de Albox. En los inicios de esta nueva instalación no faltaron las averías y cortes de suministro, unas veces debido a la Central de Bayarque y otras ya dentro de el pueblo, formaba parte de lo que fué una de las novedades mas importantes del siglo XX, pese a la precariedad de la instalación, el pueblo

de Albox supo entenderlo y comprobar la limpieza de las calles, totalmente borrada en ellas el recuerdo de los chorreones aceitosos de los faroles en las paredes y suelos . También se notó la ausencia de olores que se producían con la combustión del petróleo, así como la comodidad de uso y mantenimiento de las líneas.



**Hidroeléctrica de Bayarque a principios del siglo XX**

En las viviendas de gente desahogada, tanto del casco del Pueblo como del Barrio de San Francisco, no hubo problema en empezar a disfrutar de las comodidades que generaba la luz, se pasó de la penumbra de las lumbres y candiles a la claridad de la bombilla.

En sesión plenaria de 3 de junio de 1914, el repuesto alcalde Eliseo Vallés Albella (había sido destituido meses antes, junto a los concejales y sustituidos por interinos) afirmaba que pese a la buena acogida que había tenido la luz en la población, el consistorio carecía de ella e instó a la corporación, a dotar al ayuntamiento de la misma, dando las órdenes oportunas a la “Sociedad Fernández y Alonso” para que inmediatamente suministre el material necesario con objeto de que por los empleados de esta sociedad se verifique la instalación eléctrica tanto en las oficinas de la Casa Capitular, como a las referentes al Juzgado municipal, Cárcel o Depósito Municipal instalados en el mismo edificio y que estos gastos ocasionados sean abonados de la partida de gastos de alumbrado público, sumando un gasto total de 284 pts.

Desde el 8 de enero en que se inauguró el suministro, no se había firmado contrato alguno, ni se había efectuado subasta del mismo, simplemente con el beneplácito del ayuntamiento, la Sociedad Fernández y Alonso se encargó del suministro y mantenimiento de las líneas. Desde el día en que comenzó este suministro hasta el mes de junio de 1914, se tuvieron que encender los faroles de petróleo en 3 ocasiones debido a distintos fallos. El ayuntamiento entendió que para poder satisfacer el pago del alumbrado era necesario formalizar la situación con el suministrador.

El arrendatario del suministro instaló 150 lámparas incandescentes (número igual al de faroles existentes en toda la población) de 16 vatios o bujías de intensidad lumínica, de los llamados de filamento metálico, que hacen un total de 2400 w. durante 12 horas diarias consecutivas que darán principio a la puesta de sol y terminarán a la salida del día siguiente.

Las lámparas se distribuyeron en las calles y plazas de Albox, de la manera que dispuso el ayuntamiento, e incluso el alcalde tenía potestad para autorizar que se aumentara la intensidad de las mismas. Corrió a cargo de la empresa, el suministro de lámparas y cuanto material fue necesario, tanto para la instalación del alumbrado, como para la reposición y conservación del mismo; el material se consideraba como de propiedad de la empresa, pudiendo disponer libremente del cuando finalizase el contrato.

Las averías o desperfectos en dicho material cuando fueran causados por personas, una vez denunciados por los serenos, se reintegraría el valor de lo dañado de la misma forma que el alumbrado por petróleo. Los empleados de la empresa tenían la obligación de vigilar y hacer respetar los cables, redes, lámparas y demás material que afecte al alumbrado. Los serenos de la villa daban parte al ayuntamiento y a la empresa, de las faltas y daños que se cometieran para su posterior castigo con arreglo a las anteriores condiciones. Cualquier falta que se observase por parte del adjudicatario era subsanada por la empresa, de lo contrario bajo su responsabilidad y con la garantía de la fianza en juego, con una multa diaria de 5 a 25 pesetas, según la importancia de la falta.



**Eliseo Vallés Abella, alcalde de Albox en 1914**



**Vista de Albox hacia 1915 desde el Barrio Alto. Foto Capel**

La empresa suministraba gratuitamente el fluido necesario para las lámparas existentes en las distintas oficinas del ayuntamiento, corriendo el pueblo con la



**Andrés Pío Fernández (sentado) con el cacique de Garrucha, Simón Fuentes (izquierda), el cacique de Vera, Ferrer (derecha) y arriba, en el centro, D. Augusto Barcia, diputado por Vera.**

conservación y reposición del material referente a estas instalaciones. Durante las Ferias que anualmente se celebraban en esta villa del 10 al 18 de Mayo y del 1 al 15 de Noviembre, el adjudicatario suministraba gratuitamente al ayuntamiento hasta 400 bujías de intensidad, las que solo se podían consumir durante 6 horas en el Real de la Feria. La corriente que se suministraba era alterna, trifásica, de 120 voltios de intensidad y 50 periodos por segundo, cuyo voltaje será el que han de tener las lámparas que se empleen, sea cual sea su procedencia.

Cuando se diera la situación que por averías o bajada de las aguas de la Central de Transformación de Bayarque, fuera interrumpido el suministro, la empresa no tendría

responsabilidad alguna, siempre que no se superasen los 8 días consecutivos, en el que dejaría de percibir económicamente lo estipulado.

El ayuntamiento abonaba por todos estos servicios la cantidad de 4500 pts. anuales, pagadas por trimestres vencidos, no era motivo para rescindir el contrato que el Ayto. no pagara a tiempo algún o algunos trimestres por falta de fondos o cualquier otra causa extraordinaria, teniendo que pagar obligatoriamente antes de que termine el primer trimestre de año siguiente.

El contrato con la empresa sería de 5 años, empezando a contar desde el 1 de febrero de 1914 hasta el mismo de 1919, que podrán ser prorrogados por otros 5 años a voluntad de los contratantes. La empresa también debía estar al día con hacienda con los impuestos establecidos por este servicio, pero los nuevos que se creen correrán a cargo del municipio. Para poder concurrir a la subasta, los licitadores debían ingresar en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, un 5% de fianza provisional de la cantidad que sirve de tipo, o sea 225 pts. en metálico y posteriormente el adjudicatario debía ingresar el 10 % en concepto de fianza definitiva.



**Diego Granados García, comerciante y fundador del Banco Popular**

El comerciante Diego Amador Granados Jiménez era el suministrador de las equipaciones de los alguaciles y serenos de Albox, en ese mes de junio de 1914 el consistorio adquirió 6 gorras para los mismos por un valor de 43 pts.

El 18 de junio se publican las condiciones del arrendamiento del suministro eléctrico y se dan 10 días para quien quiera reclamar, sin que en ese periodo haya alguna. Después se decide el 1 de julio publicar la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia y en los sitios de costumbre del pueblo, y comunicando que a los 30 días de esta publicación se efectuará la subasta. En esta época hay un cambio de Gobernador, abandonando el cargo uno de corte liberal por otro conservador, que suspende al ayuntamiento de Albox el día 5 de julio, teniendo que abandonar el cargo de alcalde Sr. Vallés y ocupando su lugar el conservador José Antonio Teruel Ramos (Melones).

Esta nueva corporación el 28 de julio decide que no se puede hacer la subasta por haber error en la publicación en el B.O.P., al no publicarse en este las condiciones y día de subasta de la misma. No olvidemos que el Sr. Eliseo Vallés estaba casado con una hija del jefe del partido liberal de Albox, Andrés Pio Fernández y a su vez el contratista del alumbrado era Alberto Fernández hijo de éste.

El 3 de marzo de 1916 hay nuevos aires en la provincia y el gobernador suspende al ayuntamiento, y Alberto Fernández Pardo como delegado y ex -juez municipal es el encargado de transmitir a la corporación estas órdenes, motivando así que el antiguo secretario municipal Manuel Mirón Jiménez sea el nuevo alcalde y en el que Andrés Pio, vuelva esta vez como concejal.



**Estación de Sevillana en la calle Brigida Pardo**

El 14 de julio de 1911 habían sido adjudicados unos solares , cedidos por la Comisaria Regia en 1891 al ayuntamiento, en la Cañada de Lobdar a favor de la Sociedad "Fernández y Alonso " para instalar los equipos del alumbrado eléctrico en esos solares y pasados 5 años, se le hace entrega de sus escrituras para poder registrarlas.

La nueva corporación decide que la nueva subasta del alumbrado sea el 6 de julio de 1916, en la que se decide que sea el arrendamiento por un periodo de 12 años y un abono de 4000 pts. anuales al contratista, en la misma con la presencia del concejal designado Antonio Rodríguez Bolea y del secretario del Ayto. al no haber en estos días notario en Albox , se da cuenta de que el único postor es Pedro Alonso Fernández otorgándole el contrato del alumbrado. El 28 de junio de 1921 Alberto Fernández Pardo, como socio gerente de la sociedad "Fernández y Alonso" se le concede autorización para instalar en el edificio de que es dueña esta sociedad, en el Barrio-Nuevo (actualmente donde está la caseta de Sevillana, en calle Brígida Pardo, madre de Alberto, por cierto), un motor de gas pobre, de 28 caballos, marca Crosley, con el fin de auxiliar el consumo de fluido durante el estío, y a la vez utilizarlo para otra clase de industrias.

Para refrigerar el motor instalan una tubería de plomo desde un enganche a la red de abastecimiento de las fuentes públicas a la altura de calle Tetuán (Andalucía) y calle Príncipe (Alberto Sánchez) y recogiendo estas aguas en una balsa de 12 metros cúbicos, situado en el patio de la casa del comerciante Diego Granados García (su comercio estaba situado en el actual Bar Abenux, era socio de D. José García, " Pepe Puros") y después sería propiedad la vivienda anterior de Calle Tetuán, de su yerno, el médico Gil Utrilla. Esta Sociedad siguió dando el servicio al menos hasta 1926, ya en 1925 empezó a competir con "La Hidroeléctrica del Almanzora".